



Vallenar, Marzo de 2018

Estimado(a), Padre, Madre y/o Apoderado(a):

Me dirijo a Usted para notificar el nombramiento de la Encargada de la Convivencia Escolar de nuestro Establecimiento, a la **Srta. Constanza Ripoll Pedrero**, quien será la responsable, de diseñar, elaborar, implementar y de ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes sobre la sana Convivencia escolar.

Además de investigar en los casos correspondientes e informar sobre cualquier asunto relativo a la convivencia, de conformidad al Reglamento de Convivencia escolar del Establecimiento. Velará para que, en la realización de los protocolos y procedimientos disciplinarios, se acentúe el carácter formativo de las normas de convivencia, se resguarde el principio del interés superior del menor.

Además de lo señalado informo que tendrá las siguientes funciones:

- Elaborar, a propósito de las sugerencias o iniciativas del Consejo Escolar, un Plan de Gestión o acción para prevenir toda forma de violencia y promover la convivencia escolar.
- Participar en coherencia y relación directa con las normas de convivencias establecidas en el Reglamento de Convivencia escolar, los principios y valores que sustenta el Proyecto Educativo Institucional y las acciones que determine el colegio para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el ámbito de la convivencia escolar.
- Por último cabe mencionar que existe un Protocolo de Actuación frente a situaciones de violencia escolar en su Título XIV: "Disposiciones al interior del Liceo para las investigaciones rápidas, adecuadas e imparciales" que establece nuestro Reglamento de convivencia escolar, dando inicio al debido proceso en casos de conductas contrarias a la sana convivencia escolar.

Para lograr los fines educativos que el Colegio imparte se sugiere respetar los conductos establecidos en el Reglamento de Convivencia. Primero dirigirse al Profesor Jefe, luego a Inspectoría o Dirección si el caso lo amerita. El Profesor Jefe continuará siendo apoyado por el Departamento de Orientación en la promoción de acciones para fortalecer aptitudes positivas en los estudiantes.

También se comunica que si la situación es grave debe dirigirse directamente a la Encargada de Convivencia Escolar, quien podrá acoger sus inquietudes oportunamente y prevenir situaciones lamentables.

Saluda atentamente a Usted,


Sor Ana María Cañete Rives
Directora